INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022
"ADQUISICIÓN DE GASES ESPECIALES" (ID N° 412064)

Dictamen Nº 18 /2022

Señora
Lic. Patricia Echeverría - Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 207/2022 de fecha 11 de mayo, por la cual se autoriza el llamado de la presente Licitación por Concurso de Oferta; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**412064**
Sistema de Adjudicación	**Por total**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

La apertura de las ofertas se realizó el día **29 de junio de 2022** a las 10:30 horas, según consta en el **Acta de Apertura**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (G.)
LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	4.740.000.-

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

No cuenta con observaciones inherentes al acto de apertura.

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

C.P. Ma. Victoria Estigarribia
I.N.T.N.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59° del Decreto 2992/2019, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal:

a) Correo de fecha 30 de junio de 2022, remitido a david.villalba@airliquide.com, se ha solicitado a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. la presentación de los siguientes documentos: copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y aval de Capacidad Financiera.

b) Nota de fecha 27 de julio de 2022, remitido a david.villalba@airliquide.com, se ha solicitado a la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. la presentación de los siguientes documentos: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS y Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documento	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO:

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos documentales	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta o póliza de seguro.	Cumple

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

C.P. Ma. Victoria Estigarribia
I.N.T.N.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Monto mínimo: Gs. 250.000.000					
Monto máximo: Gs. 500.000.000					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (G.)	PRECIO REFERENCIAL PBC (G)	ANALISIS DE VARIACIÓN
1	Gas Acetileno	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	670.000	586.407	14,3 %
2	Óxido Nitroso	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	465.000	406.817	14,3 %
3	Gas Argón "U"	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	575.000	501.322	14,7 %
4	Gas Hidrógeno U grado analítico p/GC	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	609.000	530.025	14,9 %
5	Gas Nitrógeno	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	590.000	516.765	14,2 %
6	Gas aire sintético	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	570.000	498.015	14,5 %
7	Helio gaseoso	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	591.000	515.130	14,7 %
8	Oxigeno gaseoso	1. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	670.000	586.674	14,2 %
PRECIO TOTAL			4.740.000	4.141.155	----

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, y conforme se desprende del análisis se puede constatar que se encuentra dentro del rango establecido en la normativa vigente.

6. REQUERIMIENTOS LEGALES:

Documentos legales	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

Lic. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

C.P. Ma. Victoria Estigarribia
I.N.T.N.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Emitido
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores independientes y como prestador de servicios para el estado.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DEINTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LASECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES		OBSERVACIÓN
	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	
LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	David Leonardo Villalba Giménez	817.465	No registra datos
	Kleber Marcondes De Mello	8.620.307	No registra datos

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación constata que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

7. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar la experiencia en provisión de gases con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021).

Requisitos documentales	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

C.P. Ma. Victoria Estigarribia
I.N.T.N.

8. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El área técnica solicitante remitió su informe técnico por medio del correo electrónico "Memo UQUI Nº 09/2022 de fecha 12 de Julio de 2022", y del mismo se expone cuanto sigue: "Que en el marco del Llamado de Adquisición de gases especiales. ID Nro. 412064. LCO Nº09/2022 y conforme a la evaluación técnica de las documentaciones proveída por la empresa se informa que cumplen con la especificación técnica del Pliego de Bases y Condiciones los siguientes ítems detallados a continuación: Ítems 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho).

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá presentar especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas.

Requisitos documentales	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
Autorización del fabricante	Cumple

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en la Sección - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., constatándose el siguiente análisis.

Requisitos documentales	LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes del IRACIS.	Cumple
IVA General de los 6 (seis) últimos meses para Contribuyentes exclusivos del IVA General.	No aplica
Formulario 106 de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes del IRPC.	No aplica
Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) para Contribuyentes del IRP.	No aplica

Empresa	Indicador	Resultado	Cumple/No Cumple
LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020.	1,533251598	Cumple
	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2018, 2019 y 2020.	0,381239562	Cumple

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

C.P. Ma. Victoria Estigarribia
I.N.T.N.

	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2018, 2019 y 2020.	5,260674897	Cumple

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE GASES ESPECIALES PARA EL INTN", con I.D. N° 412064, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se recomienda la Adjudicación por el total, los ítems 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho) a la firma LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. por un monto mínimo total de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo total de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA INCLUIDO.

Asunción, 29 de julio de 2022.

Abog. Cynthia E. Ibáñez Alfonzo
Dirección Jurídica
INTN

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

C.P. Ma. Victoria Estigarribia
I.N.T.N.

Zimbra: **marguello@intn.gov.py**

Memo UQUI N°09/2022: Evaluación del llamado de Adquisición de Gases Especiales

De : Maria Victoria Arguello Martinez <marguello@intn.gov.py> mar, 12 de jul de 2022 09:35
Asunto : Memo UQUI N°09/2022: Evaluación del llamado de Adquisición de Gases Especiales
Para : OIAT Secretaria <secoiat@intn.gov.py>

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

En el marco del **Llamado de adquisición de gases especiales. ID Nro. 412064. LCO N°09/2022** y conforme a la evaluación técnica
de las documentaciones proveída por la empresa se informa que cumplen con la especificación técnica del Pliego de bases y condiciones
los siguientes ítems detallados a continuación: Items 1,2,3,4,5,6,7 y 8

--

Lic. Laura Silva
Directora
Org. de Investigación y Asistencia Tecnológica - INTN
2022-07-12

Jefa de la Unidad de Química Industrial
Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica
Instituto Nacional de Tecnología, Normalizacion y Metrologia-INTN
Avenida General Jose Gervasio Artigas 3973, Asunción 1706
Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 288 6000 Interno 2526
www.intn.gov.py